

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA – URBANA	
1	REQUISITOS
1.1	Ser afiliado a CAJASAN y que su empresa se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales al momento de la postulación y asignación. En el caso de afiliados independientes o pensionados deberán contar con antigüedad de afiliación de 3 años consecutivos.
1.2	Podrán postularse hogares unipersonales (hogar conformado por una sola persona) o conformar un núcleo familiar con parentesco hasta tercer grado de consanguinidad.
1.3	Los ingresos del grupo familiar sumados deben ser iguales o inferiores a 4 SMMLV a la fecha de postulación, incluyendo los integrantes que su actividad económica sea independiente.
1.4	No haber recibido Subsidio de Vivienda del INURBE, INVISBU, ICT, FONVIVIENDA o Caja de Compensación en ninguna de sus modalidades así se haya trasferido la vivienda.
1.5	Ninguno de los miembros del grupo familiar postulado no puede tener Propiedad diferente a la Vivienda a Mejorar Nota: Se deben postular todas las personas incluidas en las escrituras del inmueble a mejorar. Recuerde que este debe estar libre de toda gravamen de ley (HIPOTECADO Y/O EMBARGO)
1.6	Tenga en cuenta que el hogar y el estado civil que se declara en la postulación deben ser el mismo que se encuentra registrado en la afiliación a CAJASAN, de no ser el mismo núcleo se deberá realizar la actualización pertinente ante la caja de compensación
1.7	En los casos de hogares víctimas de desplazamiento o desastres naturales, deben estar inscritos en los correspondientes registros y presentar el respectivo certificado de registro único de víctimas (RUV). Este se puede descargar en unidadenlinea.unidadadvictimas.gov.co
1.8	En el caso de los hogares en condición especial, deberán adjuntar el formato en el cual se selecciona el tipo de vivienda a postularse (nueva, usada, mejoramiento o construcción en sitio propio) si cumple con este condicional especial adicionalmente incluir Formato subsidio familiar de vivienda decreto 412/2016 VI-FOV-F017 (disponible en la página web www.cajasan.com)
2	DOCUMENTOS PRIMARIOS
2.1	Certificado de aprobación del taller ABC de vivienda
2.2	Formato de firmas autorizado por los miembros mayores de edad que conformen el hogar. Nota: este formato se envía al correo registrado en el taller virtual ABC de vivienda.
2.3	Fotocopia legible de las cédulas de ciudadanía de los mayores de edad.
2.4	Registro civil: 1) De los miembros menores de edad que conforman el grupo familiar, Para el caso de postulación con sobrinos, nietos, hijos adoptivos, a cargo del afiliado, Se debe presentar la custodia otorgada por ICBF, Acta de Comisaria de Familia o Juez de Familia. 2) Igualmente se solicita Registro civil original para el afiliado perteneciente a hogar unipersonal hogar conformado por una sola persona. (No mayor a 60 días) 3) En el caso de los las personas cuyo estado civil es Viudo presentar registro de defunción del cónyuge.
2.5	Tarjeta de Identidad para las personas del grupo familiar menores de edad mayores de 7 años, Nota: Así mismo se deberá adjuntar copia de registro civil de nacimiento del menor (obligatorio)
2.6	1) Para el caso de postulación con menores de edad que conviven con solo uno de sus padres, se debe presentar la custodia otorgada por juez de familia, ICBF o Comisaria de familia a favor del padre que se esté postulando. En caso de no contar con estos documentos puede presentar el formato convivencia habitacional postulación con menores de edad VI-FOV-F025 , (disponible en la página web www.cajasan.com) este debe estar firmado por los dos padres. Obligatorio firma y huella. 2) Para el caso de las personas que tienen afiliados a sus hijos en la caja de compensación y no conviven con ellos deben presentar una declaración juramentada por notaría de no convivencia con el o los menores por notaría. No mayor a 30 días
2.7	Registro Civil de Matrimonio o para el caso de unión marital de hecho deberán presentar escritura pública ante notaría o acta de conciliación de un centro legalmente constituido o Declaración Juramentada de la unión libre NOTA: Si el Estado Civil del Afiliado o un integrante del Hogar es Separado o Divorciado debe presentar el documento legal que evidencia dicho estado como Escritura o Sentencia de Divorcio, Disolución Conyugal, registro civil del postulante donde conste dicha anotación.
2.8	Certificación laboral o de ingresos del Grupo Familiar Postulante, (De todo miembro del hogar que se incluya en la postulación que estén laborando o generen ingresos de forma independiente), donde conste la asignación del Salario Básico , En el caso de los independientes, el documento será (certificado emitido por contador público donde conste el ingreso mensual-anexar fotocopia de la tarjeta profesional del contador). Expedición No mayor a 30 días.
2.9	Certificación No Mayor a 30 días , emitida por la entidad donde se realice el ahorro programado para vivienda, en la que conste datos del Titular de la Cuenta, tipode cuenta Ahorro programado, número de cuenta, valor total ahorrado, fecha de apertura, firma y sello de la Entidad que expide.
2.10	Carta de pre aprobación o aprobación de CRÉDITO HIPOTECARIO (Vigente). Si se requiere para cumplir el cierre financiero
2.11	Formato declaración mujer/hombre cabeza de hogar VI-FOV-F024 . Donde relacione los hijos que dependen económicamente y debe estar firmado por el afiliado. (disponible en la página web www.cajasan.com)
2.12	Avalúo catastral o recibo de pago de impuesto predial del último año. (debe coincidir la dirección y matrícula inmobiliaria registrada en el certificado de libertad y tradición) Nota: En caso de que el predio no este desenglobado adjuntar una carta notificando el valor % a pagar del impuesto correspondiente
2.13	Certificación, emitida por la oficina de planeación del municipio donde está ubicada la vivienda, indicando la dirección de la Vivienda y que NO está en zona de Alto Riesgo y disponibilidad de servicios públicos (O Añadir copia de recibo público de Agua y Luz).
2.14	Formato lista de requisitos técnicos y legales para las modalidades de construcción en sitio propio o mejoramiento de vivienda VI-FOV-F035 presupuesto de obra. Nota: Este formato de presupuesto deberá ser realizado y firmado por un ingeniero civil, Arquitecto o Maestro de Obra con tarjeta profesional.
2.15	Fotocopia cédula y tarjeta profesional de la persona que expide el Presupuesto de Mano de Obra, Nota: En caso de ser maestro de obra debe estar certificado por el SENA.
2.16	Fotos de la propiedad en la cual se evidencie la necesidad de la solución.
2.17	Si el mejoramiento es estructural se requiere la licencia de construcción vigente.
2.18	Certificado de libertad y tradición con antigüedad no mayor a 30 días , donde se acredite que la propiedad está registrada a nombre de algún miembro del grupo familiar, la cual no puede estar hipotecada ni embargada
2.19	Si algún miembro del hogar postulante está o estuvo afiliado a otra Caja de Compensación debe anexar una certificación donde acredite que no se ha postulado ni ha recibido subsidio de vivienda con esa entidad. Fecha de Expedición No Mayor a 30 días.
3	DOCUMENTOS SECUNDARIOS (SEGÚN SEA EL CASO)
3.1	Certificado Médico, que acredite la discapacidad física o mental de alguno de los miembros del hogar. (Si lo Hubiere).
3.2	Certificación No Mayor a 30 días , del Fondo de empleados, cuyos recursos estén destinado a Vivienda, en la que conste el datos del Titular, valor ahorrado, fecha de apertura y fecha de inmovilización, firma y sello de la Entidad que expide.
3.3	Certificación del Fondo Nacional del Ahorro, No Mayor a 30 días de la Cuenta de Ahorro Voluntario Contractual en donde conste datos del Titular de la Cuenta, valor ahorrado, Fecha de Inmovilización de la Cuenta, firma y sello de la Entidad que expide.
3.4	Certificación No Mayor a 30 días , emitida por el Fondo de Cesantías en la que conste datos del Titular, valor inmovilizado , la fecha de inmovilización, firma y sello del Fondo que la expide.
3.5	Certificación No Mayor a 30 días , emitida por la entidad donde se realice el ahorro programado para vivienda , en la que conste datos del Titular de la Cuenta, tipo de cuenta Ahorro programado, número de cuenta, valor total ahorrado, fecha de apertura, firma y sello de la Entidad que expide.
Nota: El subsidio familiar de vivienda no puede superar el 90% del valor de la solución de vivienda, El grupo familiar postulado no puede tener propiedad diferente a la vivienda a mejorar. Los formularios se radican directamente en la plataforma designada, único medio de radicación. Deben tener la toda la documentación completa.	
No se aceptan intermediarios, ni tramitadores, la persona interesada debe radicar directamente la solicitud. El proceso de postulación es totalmente gratuito.	



**FORMATO LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS AL FORMULARIO
DE INSCRIPCION AL SFV (MEJORAMIENTO DE VIVIENDA)**

CODIGO: VI-FOV-F030

VERSION: 17